

***ECONOMÍA Y ECONOMÍA POLÍTICA:
EL NOMBRE DE LA COSA***

Dr. Rodolfo Espino Romero
Profesor Titular de Economía Aplicada

Los profesores que impartimos disciplinas económicas en Derecho nos encontramos periódicamente en la necesidad de aclarar al alumnado la paradoja que supone el aprender *Economía Política* mientras sus compañeros de otras titulaciones de Ciencias Sociales estudian *Economía* mediante programas, manuales, lecturas, conferencias y seminarios similares, cuando no idénticos, a los suyos¹. Y algo parecido cabe esperar que se produzca al mantenerse en los estudios de Derecho la materia troncal *Hacienda Pública* frente a las nuevas denominaciones *Economía Pública* o *Economía del Sector Público* introducidas recientemente en otras titulaciones.

En este comentario sobre el nombre de la *Economía* o *Economía Política* se recuerda el origen y el desarrollo de ambos términos y se explica el porqué de su utilización como sinónimos, de manera que la respuesta a la denominación de la asignatura responde únicamente a razones domésticas: la enseñanza de *Economía Política* como disciplina universitaria en España comenzó en 1807 en las Facultades de Leyes y se introdujo como asignatura en los planes de estudios de Derecho en 1857² (es decir, mucho antes de que se planteara el cambio desde la *Political Economy* a la *Economics*), y en las posteriores reformas de dichos planes se ha optado por mantener la denominación tradicional para evitar entrar en polémicas que se adivinaban estériles.

1 Esta situación no es exclusiva de España. Por ejemplo, en el manual de Hacienda Pública de los profesores MUSGRAVE y MUSGRAVE (1980) puede leerse que el primer coautor es *Professor of Political Economy* en la Universidad de Harvard mientras la segunda es *Professor of Economics* en la Universidad de California.

2 La Hacienda Pública en 1884.

Como corresponde a su origen etimológico, el término latino *oeconomicus* fue utilizado generalmente, al menos hasta el siglo XVI, para referirse a la administración de la casa³. Por extensión, la expresión *economía política* comenzó a usarse hacia finales del siglo XV por los intelectuales del Renacimiento para referirse a los ensayos que tenían por objeto reflexionar sobre la administración del "hogar social" representado por los nuevos Estados⁴. Posteriormente, durante los siglos XVII y XVIII, se empleó para distinguir las ideas de aquellos comerciantes, funcionarios, filósofos y moralistas que hoy reunimos bajo la noción de Mercantilismo.

No puede sorprender, pues, que el término *Economía Política* fuera mencionado por primera vez en el título de un tratado publicado en 1615 por el mercantilista francés Antoine de Montchrétien⁵, en el que se refería a diversas teorías y problemas económicos, y que, igualmente, figurase en el título de la *Investigación sobre los principios de la Economía Política* publicada en 1767 por James Steuart, a quien suele recordarse como el último mercantilista.

La denominación *les économistes* definía en el siglo XVIII a los fisiócratas, los miembros de la escuela fundada por François Quesnay y reunida en torno a su *Tableau économique*, publicado en 1758. Aunque esta escuela consiguió formular por vez primera un cuerpo coherente y lógico de pensamiento económico, su principal representante no utilizó la expresión *economía política* para titular ninguno de sus escritos⁶.

Adam Smith tampoco adoptó dicho término para indicar el contenido de sus obras, pero fue tras la publicación en 1776 de su *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones* cuando pasó a utilizarse corrientemente para distinguir los ensayos y tratados que versaban sobre esta nueva ciencia, entre los cuales cabe destacar los de Jean-Baptiste Say (*Tratado de Economía Política*, 1803), David Ricardo (*Principios de Economía Política y Tributación*, 1817), Thomas Malthus (*Principios de Economía Política*, 1820), James Mill (*Elementos de Economía Política*, 1821), John Stuart Mill (*Principios de Economía Política*, 1848), Nassau William Senior (*Lecciones introductorias de Economía Política*, 1852) o Karl Marx (*El Capital: crítica de la Economía Política*, 1867-1894).

El término *Political Economy* continuó utilizándose por la mayoría de los neoclásicos⁷, hasta que Alfred Marshall lo sustituyó en los títulos de sus trabajos *Economics of Industry* (1879), *The present posición of Economics* (1885) o *Principles of Economics* (1890)⁸. A par-

3 Ver SCHUMPETER (1954, p. 197).

4 Para KATOZIAN (1980, p. 218) lo coherente entonces hubiera sido acuñar el término "politiconomía", es decir, los principios de la dirección y administración de la sociedad.

5 Ver SCHUMPETER (1954, p. 209).

6 Sí lo hizo uno de los discípulos, Karl Friedrich von Baden-Durlach, en su *Abrégé des principes de l'économie politique* (1772).

7 Como ejemplos puede recordarse a William Roscher (*Principios de Economía Política*, 1854); Henry Fawcett (*Manual de Economía Política*, 1863); William Stanley Jevons (*Teoría de Economía Política*, 1871); John Cairnes (*Algunos principios conductores de Economía Política*, 1874); o Leon Walras (*Elementos de Economía Política pura. Teoría de la producción de la riqueza social*, 1874-1877; *Elementos de Economía Política aplicada. Teoría del reparto de la riqueza social*, 1898).

8 Sin embargo, el propio Marshall no abandonó totalmente la antigua denominación, y la usó por ejemplo en *Political Economy and Outdoor Relief* (1886). Ver su bibliografía, preparada por Keynes, en MARSHALL (1920, pp. 281-292).

tir de entonces comenzó a extenderse la nueva denominación, que inicialmente se utilizó para abanderar la reorientación que la escuela neoclásica significó respecto al concepto y al método de esta ciencia, frente a las aportaciones de los autores clásicos, y con la que se pretendió destacar el creciente esfuerzo que se realizaba para dar carácter científico a la disciplina.

Ciertamente, el objeto y el método de trabajo de los neoclásicos significó una ruptura respecto a las reflexiones de los autores precedentes, hasta el punto de admitirse generalmente que conforman una corriente o escuela claramente diferenciada. Pero el cambio de nombre sugiere otras implicaciones, y para examinarlas es preciso regresar al punto de partida: los mercantilistas, los fisiócratas y los pensadores clásicos.

Parece estar fuera de discusión en la actualidad que bajo la denominación de mercantilistas se aglutina un colectivo heterogéneo de autores, de diversa procedencia y formación, entre cuyas características diferenciadoras se encuentra su interés común por promover el crecimiento de la riqueza nacional mediante una política de comercio exterior decididamente intervencionista, dirigida a estimular las exportaciones nacionales y a proteger la producción interior. A su vez, los miembros de la escuela fisiócrata rechazaron las ideas proteccionistas defendidas por los mercantilistas y, en su lugar, argumentaron que la riqueza de las naciones se encontraba en su capacidad de producción y no en la cantidad de oro y plata acumulada. Pero, si bien fisiócratas y mercantilistas mantuvieron posiciones claramente opuestas en su interés respectivo por el comercio internacional o la agricultura, y en su manera de enfrentarse al estudio de dichas materias, lo cierto es que tuvieron en común su preocupación por la generación de riqueza nacional.

El mismo interés por el estudio de la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones sirvió a Adam Smith como hilo conductor para procurar ordenar, sistematizar y aclarar las ideas precedentes, posibilitando con ello que a partir de su obra el conocimiento económico fuera acumulativo, y no disperso⁹. Sin embargo, más que el contenido y la trascendencia de su aportación, nos interesa aquí destacar su concepción de la Economía Política como una rama del más amplio *arte de gobernar*, entendido éste como la actividad dirigida a facilitar el crecimiento económico nacional.

La concepción de Adam Smith fue genéricamente compartida por los otros economistas clásicos, pero con importantes matices. Así, Thomas Malthus presentó su trabajo como "*una investigación concerniente al mejoramiento de la sociedad*"¹⁰ y Jean-Baptiste Say explicó que "*la Economía Política enseña cómo se forman, distribuyen y consumen las riquezas que satisfacen las necesidades de las sociedades*"¹¹. Sin embargo, para David Ricardo "*la deter-*

9 Recordemos que, por ese motivo, el año de la publicación de *La Riqueza de las Naciones* (1776) ha sido aceptado generalmente como la fecha fundacional de esta disciplina, si bien con algunas discrepancias: Joseph A. Schumpeter rechazó otorgar a Adam Smith el título de fundador de la *Economía Política* (que se le atribuyó ya entre sus contemporáneos) y, forzado a dar una fecha para señalar el nacimiento de la misma, optaba por la de 1790, coincidiendo con la muerte de Adam Smith; por otra parte, para Karl Marx esa distinción fundacional debería corresponder a William Petty, autor de la *Aritmética Política* (escrita en 1676 y publicada en 1690).

10 Ver MALTHUS (1798, p. 7).

11 Ver SAY (1803, p. 1, y el propio título de la obra).

*minación de las leyes que rigen esta distribución [entre las tres clases de la comunidad, a saber: los propietarios de las tierras, los dueños del capital y los trabajadores] es el problema primordial de la Economía Política*¹². Por su parte, John Stuart Mill procuró integrar ambas posiciones al describir la materia objeto de esta disciplina, y afirmó que "este tema es la riqueza; quienes escriben sobre Economía Política declaran enseñar, o investigar, la naturaleza de la riqueza y la leyes de su producción y distribución"¹³.

La concepción de la Economía Política como ciencia de la producción y distribución de la riqueza fue también compartida por Karl Marx, quien replanteó el esquema analítico de David Ricardo para señalar sus limitaciones teóricas y formular conclusiones que resultaban tan coherentes con la posición clásica como abiertamente incómodas, cuando no peligrosas, para dicha ortodoxia¹⁴. Con su obra, Karl Marx colaboró al desarrollo de al menos dos nuevas escuelas de pensamiento: la marxista y la neoclásica. Joan Robinson y John Eatwell han sintetizado la transición hacia esta última de manera elocuente:

"No fue tanto un defecto de la teoría pura como un cambio en el clima político lo que puso fin al reinado de los clásicos. Las doctrinas clásicas, aun en su forma más liberal, subrayan la función económica de las clases sociales y los conflictos de intereses entre ellas. A finales del siglo XIX, el foco del conflicto social se había desplazado del antagonismo del capitalista y el terrateniente a la oposición de los trabajadores a los capitalistas. El miedo y el horror suscitados por la obra de Marx se vieron exacerbados por el efecto que en toda Europa produjo la Comuna de París de 1871. Las doctrinas que sugerían conflictos ya no eran deseables. Las teorías que distraían la atención, apartándola del antagonismo de las clases sociales, alcanzaban una buena acogida"¹⁵.

La reacción de los economistas neoclásicos fue contundente: desviaron su atención desde la producción y la distribución hacia el intercambio; abandonaron la teoría del valor trabajo y basaron una teoría de los precios relativos de las mercancías en el concepto metafísico de *utilidad*; prescindieron de la participación de las clases sociales en la generación y distribución de la renta y plantearon el análisis económico en términos de factores de producción; mejoraron notablemente la aplicación de las matemáticas al estudio de los problemas económicos, elevaron el rigor y la calidad formal de la investigación económica, acentuaron el carácter impersonal y abstracto de su enfoque y consolidaron la separación entre Economía Política y Moral¹⁶.

12 Ver RICARDO (1820, p. 5). Igualmente revelador de su concepción resulta el contenido de su carta a Malthus, fechada el 9 de octubre de 1820, en la que escribió: "Usted piensa que la Economía Política es una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza. Yo creo que debería denominarse una investigación sobre las leyes que determinan la división del producto de la industria entre las clases que concurren a su formación" (Ver SRAFFA, 1950, p. 278).

13 Ver MILL (1848, p. 29).

14 En este sentido manifestaba MYRDAL (1953, p. 97) que "no es difícil explicar cómo llegaron a sus conclusiones los socialistas. La teoría clásica del valor conduce inevitablemente a un radicalismo racionalista, si no necesariamente a la formulación de Marx, en todo caso en esa dirección. Para el historiador del pensamiento, el enigma real es por qué los clásicos no sacaron estas conclusiones radicales".

15 Ver ROBINSON e EATWELL (1973, p. 54).

16 Sobre el proceso de emancipación de *lo económico* respecto de las reglas morales, ver NAREDO (1987, pp. 57 y ss.).

La ruptura formal de los neoclásicos con el aparato analítico anterior, convenientemente descalificado como *primitivo*¹⁷, se pretendió que alcanzara también al nombre de la Economía Política¹⁸. Sin embargo, la nueva denominación, que tardó en introducirse y que no llegó a generalizarse ni siquiera entre los propios autores neoclásicos¹⁹, podría relacionarse con al menos tres objetivos: recalcar los cambios metodológicos introducidos respecto a los clásicos; reclamar para la disciplina un ámbito más amplio que el de un simple "arte de gobernar para acrecentar la riqueza de las Naciones o Estados"; y reivindicar para la misma el reconocimiento de un estatuto científico separado de las otras Ciencias Sociales, comparable en certidumbre y precisión al de las Ciencias Naturales o Físico-Matemáticas²⁰.

En cuanto al alcance de la *ruptura* neoclásica, el propio MARSHALL (1890, p. X) admitió sus limitaciones señalando que:

"aunque algunas de las mejores obras de esa generación [*la formada por Jevons, Menger y Walras, entre otros*] parecen, a primera vista, presentar antagonismos con las de escritores anteriores, cuando se estudian detenidamente, se encuentra que significan realmente una solución de continuidad en el desarrollo de la ciencia. Las doctrinas han venido a completar las antiguas, las han extendido, desarrollado y, a veces, corregido, y a menudo les han dado un diferente tono por medio de una nueva distribución e intensidad en algunas materias; pero rara vez las han destruido"²¹.

Para SCHUMPETER (1954, p. 58), la motivación del cambio de denominación se encuentra en la segunda de las posibles explicaciones que señalamos anteriormente:

"Desde que nuestra ciencia o conjunto de ciencias quedó bautizada con el nombre de Economía Política [...] ha imperado la sugestión explícita o implícita de que el único tema de nuestra ciencia es la economía del Estado [...] o, cosa que prácticamente equivale a lo mismo, los comportamientos públicos de naturaleza económica. Esta suges-

17 Esa tradición descalificadora ha sido descrita por DEHESA (1979, pp. 57-58) con cierta gracia: "A lo largo de la historia de las doctrinas económicas se observa como los sucesivos economistas, salvo raras excepciones, después de estudiar a sus predecesores prescinden de ellos, colocándoles un epíteto o etiqueta que, por regla general, adquiere un carácter peyorativo que se convierte en definitivo. Los clásicos, término inventado por Marx, prescinden de los '*llamados*' mercantilistas y fisiócratas; los neo-clásicos dejan en la cuneta a los clásicos y a Marx, metiéndoles en el saco de los primitivos; los keynesianos rechazan a los neo-clásicos y aquellos son rechazados por los monetaristas y, a su vez, surgen los neo-keynesianos, los neo-monetaristas, los neo-ricardianos, los neo-neokeynesianos y los neo-neomonetaristas. Los marxistas rechazan al resto por considerarles burgueses y los burgueses a aquellos por considerarles marxistas. Samuelson llama a Marx post-ricardiano menor, pero aquél es, a su vez, metido en el saco de vulgar post-keynesiano por los monetaristas que, a su vez, son tratados de fascistas y de ayudar a la dictadura de Pinochet, etcétera".

18 Recordemos que Richard Whately (*Lecciones introductorias sobre Economía Política*, 1831), se había adelantado a proponer la sustitución del término *Political Economy* por el de *Catallactics*, más expresivo del significado de ciencia del intercambio. Ver SCHUMPETER (1954, pp. 544 y ss.).

19 Como muestra puede citarse a John Neville Keynes (*Ámbito y método de la Economía Política*, 1891); Vilfredo Pareto (*Curso de Economía Política*, 1896-7); Knut Wicksell (*Lecciones de Economía Política*, 1901-1906); Irving Fisher (*Economía Política geométrica o Naturaleza del capital y de la renta*, 1906); Philip Wicksteed (*Sentido común en Economía Política*, 1910); o Francis Edgeworth (*Escritos sobre Economía Política*, 1925).

20 No deja de resultar curioso que el cambio de denominación se iniciara en Inglaterra, pues posteriormente, como ha observado ROBERTSON (1957, p. 15), "los economistas ingleses, contrariamente a los del Continente, no han concedido jamás gran importancia a la cuestión de definiciones y terminología".

21 Ver las distintas interpretaciones del alcance de la continuidad neoclásica de SCHUMPETER (1954), HEILBRONER (1968) y NAREDO (1987). Una síntesis en RUBIO GUERRERO (1990).

ción, aun reforzada por el término alemán frecuentemente usado como sinónimo de Economía Política, *Staatswissenschaft* [*Ciencia del Estado*], implicaba, evidentemente, una concepción demasiado estrecha del alcance de la Economía".

Por su parte, ROBERTSON (1957, p. 15) recurrió a las dos últimas interpretaciones para razonar el cambio de denominación:

"Se podría considerar a la antigua *Political Economy*, en esencia, como un conjunto de máximas para los hombres de Estado. El término más nuevo de *Economics* indica dos cosas: 1) La terminación *ics* sugiere que nuestro estudio es o aspira a ser una ciencia como la Física, la Dinámica, etcétera. 2) El abandono del adjetivo *Political* pone de relieve que nuestro problema último se refiere a seres humanos individuales y no a *Estados*".

Sin embargo, de las tres posibles explicaciones apuntadas, la más repetida ha sido la que relaciona el cambio de denominación con el objetivo de elevar el estatuto científico de esta disciplina, algo que los neoclásicos²² consideraban inalcanzable mientras incluyera las proposiciones normativas y los juicios de valor a los que hacía referencia el apellido *Política* en el nombre de la *Economía*. Probablemente el mejor ejemplo de esta argumentación se encuentra en la obra de Lionel Robbins, quien tras haber definido la *Economía* o *Ciencia económica* como "*el estudio de la conducta como una relación entre fines y medios limitados [escasos] que tienen diversa aplicación*"²³, manifestaba que:

"En el curso de la evolución de la *Economía* tal como la conocemos ha habido en alto grado una mezcla recíproca de la discusión política y ética con la discusión científica de hechos y posibilidades [...] El título de *Economía Política* abarcaba en sus inicios una mezcla de análisis objetivo y de aplicaciones que comprendería juicios de valor [...] Pero en los últimos cien años hemos dado en llamar a la descripción generalizada *Economía* o *Ciencia económica*, mientras que el término de *Economía Política*, que implica juicios de valor de los que no deseamos ser acusados, ha tendido a caer en desuso. Lo que sugiero aquí [...] es que debería revivir su uso para referirse ahora a la parte de nuestro campo de interés que comprende esencialmente juicios de valor. La *Economía Política*, así concebida, se ocupa sin rubor alguno de los supuestos de la política económica y de los resultados de ellos [...] La *Economía Política* en este sentido comprende todos los modos de análisis y los juicios de valor explícitos o implícitos que suelen estar envueltos cuando los economistas discuten las evaluaciones de los beneficios y los perjuicios, o las recomendaciones de políticas [...] Llamo *Economía Política* a la que en todo momento pertinente declara todos los *supuestos no científicos* aplicables"²⁴.

Ese es el significado implícito que se ha venido atribuyendo a dichos términos cuando se han utilizado como antónimos y no como sinónimos. Un ejemplo cercano puede ser el siguiente:

"Los economistas no debemos olvidar la evidencia de que la aceptación social de las medidas económicas constituye una parte vital de su aplicación eficiente. *La Economía*

22 Principalmente por Marshall, Edgeworth y Pareto, frente a la posición integradora de Walras.

23 Ver ROBBINS (1932).

24 Ver ROBBINS (1981).

siempre limitará al norte con la Política. Dicho en términos más tradicionales: nos guste o no a los economistas, *la Economía es hoy más que nunca Economía Política.* La administración económica, en esta etapa crítica que nos ha tocado vivir, reclama un esfuerzo excepcional para hacer que lo económicamente inevitable sea políticamente factible²⁵.

La pretensión de construir una ciencia económica *neutral* o *positiva*, que se encuentra en el origen de la nueva denominación, no ha estado exenta de polémica a lo largo del presente siglo²⁶. MYRDAL (1953, pp. 9 y 19) ha resumido en su propia evolución personal su controversia al respecto con Milton Friedman, manifestando en el prólogo a la edición inglesa de *El elemento político...* que:

"A través de todo el libro [cuya primera edición sueca es de 1929] atisba la idea de que, cuando se eliminen radicalmente todos los elementos metafísicos, quedará un cuerpo saludable de teoría económica positiva, totalmente independiente de las valoraciones. Las conclusiones políticas podrán inferirse entonces, añadiendo simplemente al conocimiento científico objetivo de los hechos un conjunto seleccionado de premisas valorativas. Esta creencia implícita en la existencia de un cuerpo de conocimiento científico, adquirido independientemente de toda valoración, es, según lo veo ahora [1953], un empirismo ingenuo [...] En todo trabajo científico hay un elemento apriorístico que no puede escapárseos. Antes que puedan darse respuestas es preciso formular los interrogantes, los cuales son una expresión de nuestro interés en el mundo; son, en el fondo, valoraciones".

Por otra parte, y en correspondencia con su posición metodológica diferenciada, los economistas marxistas, los institucionalistas y en general los heterodoxos no han aceptado la sustitución de la expresión *Economía Política* por la de *Economía*, o bien han utilizado ambas indistintamente y han rechazado que pudiera atribuirse a las mismas ninguna connotación científica. Así lo ha defendido KATOUZIAN (1980, p. 218):

"Históricamente, el término *Economía Política* no tiene ningún tipo de implicaciones ideológicas. No ha tenido connotaciones metodológicas especiales y, en particular, no distingue un enfoque de los problemas económicos generalmente *no científico* de otro generalmente científico".

En definitiva, en la medida en que en estos dos siglos la Ciencia económica ha conseguido desarrollar un programa de investigación propio y han desaparecido los complejos de inferioridad de algunos economistas frente a otros científicos, los términos *Economía* y *Economía Política* han quedado como sinónimos a la hora de dar nombre a la disciplina y como antónimos cuando se desea poner énfasis en su naturaleza de ciencia social.

25 Ver FUENTES QUINTANA (1989, p. 10).

26 Ver distintas síntesis sobre la evolución y la situación actual de la controversia sobre el método científico en Economía Política en NAREDO (1987), BARCELÓ (1988), RUBIO GUERRERO (1990) y FERNÁNDEZ BUEY (1991).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARCELÓ, Alfons (1988): "Rápido chequeo a la teoría económica", en **Cuadernos de Economía**, nº 47, pp. 343-366.
- DEHESA, Guillermo de la (1979): "Una muestra de nuestro lenguaje económico. De la ideología del sustantivo a la retórica del adjetivo", en **Información Comercial Española**, nº 545, pp. 57-64.
- FERNÁNDEZ BUEY, Francisco (1991): **La ilusión del método: ideas para un racionalismo bien temperado**. Ed. Crítica (Barcelona).
- FUENTES QUINTANA, Enrique (1989): "Economía y economistas españoles", en **Revista de Economía**, nº 1, pp. 7-12.
- HEILBRONER, Robert L. (1968): **Vida y doctrina de los grandes economistas**. Ed. Aguilar (Madrid: 1982, traducción de la 2ª edición).
- KATOUZIAN, M.A. Hodayoun (1980): **Ideología y método en Economía**. Ed. H. Blume (Madrid: 1982).
- MALTHUS, Thomas R. (1798): **Ensayo sobre el Principio de la población**. Ed. Fondo de Cultura Económica (México: 1951, traducción de la 2ª edición, de 1890).
- MARSHALL, Alfred (1890): **Principios de Economía**. Ed. Aguilar (Madrid: 1957, traducción de la 8ª edición, de 1920).
- MARSHALL, Alfred (1920): **Obras escogidas**. Ed. Fondo de Cultura Económica (México: 1949, reimpresión de 1978).
- MILL, John Stuart (1848): **Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social**. Ed. Fondo de Cultura Económica (México: 1978, traducción de la 7ª edición, de 1871).
- MUSGRAVE, Richard A., y MUSGRAVE, Peggy B. (1980): **Hacienda Pública teórica y aplicada**. Ed. Instituto de Estudios Fiscales (Madrid: 1981, traducción de la 3ª edición).
- MYRDAL, Gunnar (1953): **El elemento político en el desarrollo de la Teoría económica**. Ed. Gredos (Madrid: 1967, traducción de la 3ª edición inglesa, de 1961).
- NAREDO, José M. (1987): **La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico**. Eds. Siglo XXI y Ministerio de Economía (Madrid).
- RICARDO, David (1820): **Principios de Economía Política y Tributación**. Ed. Fondo de Cultura Económica (México: 1959, traducción de la edición preparada por Piero Sraffa en 1950).
- ROBBINS, Lionel (1932): **Ensayo sobre la naturaleza y la importancia de la ciencia económica**. Ed. Fondo de Cultura Económica (México: 1951, traducción de la 2ª edición, de 1935).
- ROBBINS, Lionel (1981): "La Economía y la Economía Política", en **El Trimestre Económico**, nº 193 (1982), pp. 189-205.
- ROBERTSON, Dennis (1957): **Lecciones sobre Principios de Economía**. Ed. Tecnos (Madrid: 1961).
- ROBINSON, Joan, e EATWELL, John (1973): **Introducción a la economía moderna**. Ed. Fondo de Cultura Económica (Madrid: 1976).
- RUBIO GUERRERO, Juan J. (1990): "La lógica de la investigación científica en Ciencias Sociales, en Economía y en Hacienda Pública", en **Hacienda Pública Española**, nº 115, pp. 13-42.
- SAY, Jean-Baptiste (1803): **Tratado de Economía Política o exposición simple del modo cómo se forman, distribuyen y consumen las riquezas**. Ed. Pedro M.C.-G. Fuentenebro (Madrid: 1804/7).
- SCHUMPETER, Joseph A. (1954): **Historia del análisis económico**. Ed. Ariel (Barcelona: 1982, 2ª edición).
- SRAFFA, Piero (1950): **The works and correspondence of David Ricardo**. Ed. Cambridge University Press (Londres).